



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/567
24 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia la declaración sobre Kosovo dada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto, que se reunieron con los Ministros de Relaciones Exteriores del Canadá y del Japón en Londres el 12 de junio de 1998.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) John WESTON
Representante Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

ANEXO

Declaración sobre Kosovo dada por los Ministros de
Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto en
Londres el 12 de junio de 1998

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto, reunidos con los Ministros de Relaciones Exteriores del Canadá y del Japón, tras examinar los recientes ensayos nucleares realizados por la India y el Pakistán, abordaron el grave deterioro de la situación en Kosovo, que representaba una importante amenaza para la seguridad y la paz en la región.

2. Los Ministros reiteraron que los problemas de Kosovo no se podrían resolver mediante la violencia. Las partes debían adoptar medidas urgentes para poner fin a la violencia y lograr una solución política de la crisis.

3. Las fuerzas de seguridad habían intervenido, una vez más, de manera indiscriminada, causando muchas bajas civiles y obligando a decenas de miles de habitantes a huir de sus hogares. Los Ministros condenaron el uso masivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Belgrado, que había producido gran destrucción y el desplazamiento deliberado de un gran número de habitantes. Condenaron, también, que Belgrado no hubiera adoptado medidas concretas para reducir la tirantez. Los Ministros, por lo tanto, decidieron señalar a la atención de las autoridades de Belgrado los aspectos esenciales respecto de los cuales exigían una acción inmediata para prevenir un nuevo deterioro de la situación. Esos aspectos comprenden medidas concretas para:

- Poner fin a todas las medidas de las fuerzas de seguridad que afectaban a la población civil y ordenar la retirada de las unidades de seguridad empleadas para reprimir a la población civil;
- Permitir una supervisión internacional eficaz y permanente en Kosovo y autorizar el movimiento sin restricciones de los observadores;
- Facilitar, de consuno con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el regreso sin restricciones de los refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares y autorizar el acceso libre y sin cortapisas de las organizaciones y los suministros humanitarios a Kosovo;
- Hacer un rápido progreso en el diálogo con los dirigentes albaneses de Kosovo.

4. Los Ministros esperaban que los dirigentes albaneses de Kosovo declararan inequívocamente su repudio de la violencia y de los actos de terrorismo. Era esencial que los extremistas albaneses de Kosovo se abstuvieran de realizar nuevos ataques violentos. Era improbable que se afianzara el diálogo político si los miembros de la comunidad albanesa de Kosovo continuaban propugnando la violencia. Los Ministros dijeron que sus Gobiernos colaborarían con otras partes, incluidas las de la región, para garantizar que se negara apoyo financiero y material a todos los que trataran de intensificar la crisis por medio de la violencia. Los Ministros expresaron también su apoyo a los dirigentes albaneses de Kosovo que estaban identificados con el diálogo pacífico.

5. Los Ministros insistieron en que se pusiera fin a la lucha y se reanudara un diálogo eficaz que pudiera producir resultados importantes lo antes posible. Belgrado y los dirigentes albaneses de Kosovo debían convenir en entablar un diálogo permanente para discutir las medidas de fomento de la confianza y encontrar una solución política para los problemas de Kosovo, con participación internacional. Debía haber un claro calendario para hacer progresos rápidos, y al Presidente Milosevic, en su calidad de Presidente de la República Federativa de Yugoslavia, le cabía una especial responsabilidad por velar por que se adoptaran medidas para lograr una solución política.

6. Los Ministros dijeron que esperaban que Belgrado adoptara inmediatamente las medidas mencionadas en el párrafo 3 supra. Los Ministros acogieron con beneplácito la invitación que el Presidente Yeltsin había cursado al Presidente Milosevic para reunirse con él el 16 de junio. Destacaron la importancia de que el Presidente Milosevic aprovechara esa reunión para anunciar progresos respecto de las medidas antes indicadas y comprometiera a Belgrado a aplicarlas cabalmente. Si las medidas señaladas en el párrafo 3 no se adoptaban sin demora, habría iniciativas para adoptar otras medidas que pusieran fin a la violencia y protegieran a la población civil, incluidas medidas que podían requerir la autorización de una resolución del Consejo de Seguridad.

7. Entre tanto, ante la creciente crisis en Kosovo, los Ministros también:

- Instaron al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia a que emprendiera una investigación rápida y exhaustiva de las posibles violaciones del derecho internacional humanitario en Kosovo;
- Convinieron en que se diera un activo apoyo al ACNUR y a otras organizaciones humanitarias que se ocupaban de mitigar el costo humanitario de la crisis en la región;
- Se comprometieron a acelerar los esfuerzos por ayudar a los países vecinos a mejorar su situación de seguridad y a hacer frente a la carga humanitaria que se les imponía.

8. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte confirmaron su decisión de dar efecto a la prohibición de nuevas inversiones en Serbia y a congelar los fondos en el exterior del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y del Gobierno serbio, y convinieron en tomar medidas para prohibir los vuelos de compañías yugoslavas entre la República Federativa de Yugoslavia y sus países. El Japón apoyó este enfoque y acordó considerar medidas similares. La Federación de Rusia no se asoció a esas medidas.

9. Los Ministros subrayaron nuevamente la importancia de emprender cuanto antes la misión del Representante Especial del Presidente de turno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a fin de establecer un diálogo sobre el horizonte completo de las relaciones de la República Federativa de Yugoslavia con la OSCE y del retorno de las misiones de la OSCE a largo plazo.

10. Los Ministros declararon que volverían a examinar esas cuestiones a la luz de la evolución de los acontecimientos.